



on fecha 29. del mez ^{do} pp. se ha servido el Exmo. Sr. Virrey Marqués de la Concordia comunicarme su Sup.^{or} Resolucio^{co} sobre la recaudacion en esta de mi cargo del real en m. de Alencuia, cuya extencion se hacia en la R.^{ta} casa por los interesados al tiempo de satisfacer los R.^{os} D.^{os} del Quinto: Fe- niendo entendido que esta innovacion se ha hecho a solicitud del Fral., es consiguiente que en primer lugar se establezca y acuerde la forma y modo como se hade planificarse por mi dicho cobro, por que no teniendo esta Oficina mas dotacion que los emolumentos que producen sus respectivas operaciones, aumentandose ahora esta nueva comision q.^{ta} por su naturaleza sea para la importunidad de su cobranza, cuenta, y arreglo para satisfacer al Fral. a quien unicamente toca y pertenece dicho ramo, es consiguiente se designe la quota que empleare el entre- cominimo de uno y otro cargo.

Dios que. a N. m. Sr. S. Livia y No. 5 del 814.

Señtura Aquilana

TM-AD 3
CAJA: 26
DOC: 545
FOL: 02

S. Mros. del Real
Fral. de Mineria.

70



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

1950

pareciendome oportuno pasar a este Fral Gral. & Minería razón en cada tercio de un año dello cobrado en dineros en esta Oficina a mi cargo por el Fral. del real en marzo de las Baxas de plata q. se piden y quintan en esta Real Caja, lo verifico el día de hoy delos quattos meses o tercio de año que ha corrido segun y como han sido las cantidades entregadas a D. José don. Morote, cuyas Libradas se hallan con el recibo firmado por dicho Comisionado.

En 23. de Dic. de 1814. son recibidos por D. José don. Morote ochocientos veinte y seis p. medio r. correspond. al mes de oct. de dho año ----- 826 -- 0/2

En el mismo día recibidos por dicho un mil trescientos sesenta y quatro p. medio r. correspondientes al mes de Dic. de dho año, quedando a cuenta y ocho p. en d. por cobrar ----- 1364 -- 4/2

En 3. de Marzo del presente año de 1815. recibio dicho Comisionado dos mil siete porq. cinco y medio reales correspondientes a los dos meses de Enero y Febrero de dho ----- 2007 -- 5/2

4198 -- 2/2

Del total que demuestran las expresadas cantidades expone no sirven N. paraarme el respectivo recibo.
 Dios Gu. a N. m. d. an. Fundicion de esta Real Caja de marzo y Mayo 6. de 1815.

Leitura Aguilera

S. M. de los Fral. & Minería.

